



REF : Autoriza a realizar llamado a licitación pública.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.826 /

QUINCHAO, 22 de Septiembre de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.03.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 738 de fecha 20.09.2021.
2. La Solicitud de Pedido del Administrador Municipal, Jefa de Gabinete Tesorero Municipal y Encargado de Medio Ambiente.
3. Las Bases Administrativas y términos de referencia para la adquisición de mobiliario y otros artículos para el municipio de Quinchao.
4. La necesidad de contar con el mobiliario y otros artículos solicitados.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las bases Administrativas y términos de referencia para la adquisición de mobiliario y otros artículos para el municipio de Quinchao.
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios municipales.

- a. Mauricio Santana Díaz
- b. Francisco Ruiz Uribe
- c. M^{te} Eugenia Oyarzun H.
- d. Carmen Gloria Muñoz T.
- e. Willy Gonzalez Riquelme

Director Administración y Finanzas
Secretario Municipal – Ministro de Fe
Directora de Obras
Directora Secplan
Administrador Municipal

En caso de ausencia de algunos de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazados por los subrogantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



RGA/FRU/GMSD/WGR/amo

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones